

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/05231 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal.*

ANUNCIO

El Pleno, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2025 ha aprobado inicialmente la modificación de la base 5 de las de ejecución del presupuesto general municipal del Ayuntamiento de Mogente para el ejercicio 2025.

El expediente ha sido expuesto al público quince días hábiles, por medio de edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 66, de 7 de abril de 2025.

Finalizado el plazo legal de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRLH, se considera aprobada definitivamente la citada modificación.

Contra la mencionada aprobación definitiva, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mogente, 6 de mayo de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

